

BANDO DE LA ALCALDÍA

**DON JOSE LUIS VARAS CARBALLO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROBLEDA**

HACE SABER:

Como en años anteriores, el comienzo de la estación estival hace necesario la adopción de medidas **para evitar el riesgo de incendio en terrenos en estado de abandono**, y en los que, debido a las circunstancias ambientales propias de la época, está proliferando la vegetación espontánea.

Para evitar situaciones de peligro, que pueden derivar en cuantiosos daños materiales y serios riesgos para las personas, se **requiere nuevamente a los propietarios de terrenos en mal estado para que procedan a la realización urgente de labores de desbroce y retirada de restos vegetales.**

El cumplimiento del objetivo de este Bando se encomienda, tanto a la conciencia cívica y responsabilidad, como al obligado respeto a los deberes que nuestra legislación impone a los propietarios de toda clase de terrenos de mantenerlos en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.

El control de la observancia de estos deberes en nuestro municipio incumbe al Ayuntamiento de Robleda, que, **de ser necesario, requerirá formalmente a los responsables de los terrenos para su limpieza, recordando que, en caso de incumplimiento, la Administración podrá efectuar de forma subsidiaria y a costa de los propietarios las operaciones de limpieza pertinentes, sin perjuicio de las sanciones a que hubiera lugar.**

EN ROBLEDA A 09 DE JULIO DE 2020

EL ALCALDE

JOSÉ LUIS VARAS CARBALLO